

PLAN DIRECTOR DEL CASTILLO DE NOVALES
PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE NOVALES

HUESCA

MEMORIA
LA REUTILIZACIÓN DEL CASTILLO

HUESCA, NOVIEMBRE DE 2001

LA REUTILIZACIÓN DEL CASTILLO

CONSIDERACIONES PREVIAS

Conjuntamente con la iglesia componen un núcleo del máximo interés, digno de la mayor atención para su conservación al objeto de su transmisión a la posteridad en condiciones de durabilidad es el fin que se persigue y el procedimiento viable para ello en la actualidad no es otro que dotar al monumento de uso acorde al mismo y, además, en lo posible que autofinancie su propio mantenimiento.

Complementariamente, el marco arquitectónico con su singularidad, la relevancia de sus construcciones, el valor histórico y artístico que representa y la proporción de sus espacios determinan el marco idóneo para su utilización como centro de exposición.

El uso tradicional del agua para la sobreexistencia y explotación de la tierra en la comarca de Huesca y zona del Somontano, la cultura desarrollada entorno a la ribera de los ríos Isuela, Guatzalema y Alcanadre como ejes vertebradores del territorio y centralizadores de la producción, las infraestructuras de almacenamiento y distribución, tienen un especial significado en la comarca, que no ha sido tratado como muestra en exposición, es actual y tiene proyección por la necesidad de aprovechamiento de los recursos hídricos

La demanda de servicios requeridos por población transeúnte con carácter turista, en un país con tradición y perspectivas en este sentido, el segundo en el mundo en volumen de visitantes a escala internacional, y dado el auge experimentado del turismo interior, hace pensar en la aceptación de servicios turísticos que la instalación trataría de ofrecer.

En consecuencia, atendiendo a los criterios descritos, la evolución social que revaloriza el legado histórico y cultural recibido, la posibilidad de mostrar un tema inédito, así como la necesidad de infraestructuras que permitan fijar población en el territorio, se propone el acondicionamiento del castillo para los usos siguientes:

- Establecimiento para alojamiento turístico con calificación de albergue.
- Centro de interpretación para unidad temática sobre el agua.
- Monumento histórico-artístico de interés cultural como contenedor,

La propuesta trata de promover el tránsito de público a través de la oferta de servicios demandados, no sólo en la localidad sino con reclamo incluso intercomarcal, para visitar y usar y así conservar y transmitir.

La ordenación del conjunto, castillo y su entorno, con relevancia por la significación social y cultural, propicia la recuperación de un área degradada con suficiente identidad en una población que se siente representada con el monumento.

La calificación que recibe el castillo está por precisar por cuanto a la denominación popular de “castillo” teóricos en la materia lo denominan “casa-palacio” o “palacio fortificado”. No obstante La Comisión de Patrimonio del Departamento de Cultura deberá informar sobre ello y sobre las intervenciones a realizar. Las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento de la Provincia de Huesca así como las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal en el municipio de Novalés recogen el castillo de Novalés como bien de interés, pero no está declarado como Bien de Interés Cultural –BIC- por la Administración.

ALOJAMIENTO TURÍSTICO CON CALIFICACIÓN DE ALBERGUE JUVENIL

Condiciones generales para la calificación de albergue juvenil.

Consiste en la adecuación parcial del recinto amurallado de Novalés para la instalación de ESTABLECIMIENTO PARA ALOJAMIENTO TURÍSTICO denominado ALBERGE acogido al DECRETO 84/1.995, de 25 de abril de la Diputación General de Aragón que desarrolla el Reglamento de Ordenación de Albergues y Refugios como alojamientos turísticos.

Definición de la instalación:

- Establecimiento para alojamiento en habitaciones de capacidad múltiple sin otros servicios complementarios.

Requisitos de la ubicación:

- Situación en interior del casco urbano de 280 habitantes.
- Existe la posibilidad de practicar actividades deportivas y de contacto con la naturaleza, por su localización en el medio rural, por las potencialidades de la ribera del río y previsibles centros de interpretación sobre la naturaleza y artes y oficios rurales, su proximidad relativa a la capital y estar a pie de carretera.

La titularidad del establecimiento será municipal una vez resuelto el expediente de investigación en trámite sobre propiedades en el interior y perímetro del recinto o. en su caso, se establezca el convenio de cesión al Ayuntamiento.

Justificación a la instalación de alojamiento turístico.

No existe en la localidad oferta de alojamiento suficiente por ausencia de Hotel, Hostal o Pensión y la Vivienda de Turismo Rural es insuficiente. Actualmente el servicio debe cubrirse recurriendo a la localidad próxima de Huesca. Sí existe demanda de hospedaje en la zona, tanto juvenil como familiar y de grupos en general con habitaciones de capacidad múltiple.

La proximidad a la capital de la provincia supone para ésta un complemento a la oferta de camas en los acontecimientos de ferias, certámenes, congresos y competiciones.

La reutilización parcial del espacio e inmueble es el motivo y la justificación añadida para la recuperación del mismo como bien representativo de la localidad, evitación del progresivo deterioro al que está sometido por su abandono y, además, propiciará el saneado de un entorno degradado. Generará beneficios suficientes para su mantenimiento y conservación.

Criterios para la ordenación de la edificación.

Ubicar la totalidad de la instalación en edificación separada ha sido el planteamiento al objeto de posibilitar su funcionamiento independiente, por uso y horario, con funciones diferenciadas y, en todo caso, complementarias en cuanto a la oferta de servicios al transeúnte.

La edificación ocupa el mismo fondo que las derribadas recientemente a finales de siglo pasado dejando libre el frente de la torre hacia el interior del patio, oculto por construcciones en ese momento.

La propuesta arquitectónica de la nueva edificación se plantea desvinculada de la cortina de la muralla, tanto desde el exterior como del interior, al objeto de mostrarla en su integridad, por medio de vacío para escalera resuelta con materiales diferenciados.

El acceso al albergue es por el interior del recinto o patio de armas, como no podía ser de otra manera, con clara intención de promover la circulación por el mismo y así revitalizarlo y conservarlo.

El edificio está desarrollado en tres plantas y el impacto que pueda establecerse en relación con las edificaciones colindantes de mayor representatividad deberá justificarse con estudios complementarios en su momento.

El discurso interior del edificio se acomoda a las disponibilidades del espacio preexistente en cuanto al desnivel, situación y edificaciones a respetar, para la capacidad de camas solicitada (autobús de unas 55 plazas) con carácter de albergue juvenil. La propuesta establece usos diferenciados por plantas destinando la intermedia a servicios de día propiamente dichos por la relación con el exterior y las extremas a dormitorios por la mayor independencia y privacidad.

Capacidad del alojamiento.

De acuerdo con la normativa vigente y el tipo de establecimiento que se propone resulta el programa y superficies siguientes:

Superficies útiles

Planta semisótano:

- | | |
|--|-----------------------|
| - Dormitorio múltiple con literas y aseo común | 61,88 m2 y 20 plazas. |
| - Dormitorio doble con dos camas | 26,60 “ y 4 “ |

Planta primera:

- | | |
|--|-----------------------|
| - Dos dormitorios múltiples con literas y aseo común | 66,83 m2 y 24 plazas. |
| - Cinco dormitorios con dos camas | 87,80 “ y 10 “ |

Suma: 243,11 m2 y 58 plazas.

Planta Baja:

- Sala comedor	56,93 m2
- Cocina	21,57 “
- Sala de estar multiusos	73,56 “
	<hr/>
Suma:	152,06 m2

Circulaciones y servicios generales:

- Planta semisótano	36,74 m2
- Planta baja	56,69 “
- Planta primera	48,32 “
	<hr/>
Suma:	141,75 m2

Total: 536.92 m2 Superf. útil

Superficies construidas

- Planta semisótano	158,83 m2
- Planta baja	256,74 “
- Planta primera	256,74 “
	<hr/>
Total:	672,31 m2 S. constr.

La instalación y el desarrollo del programa son acorde con las prescripciones de diseño y de localización exigidas por la reglamentación vigente.

CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL AGUA

Justificación al Centro de interpretación

Espacio construido y cerrado existente de importantes dimensiones pero no lo suficiente para su fraccionamiento, con carácter histórico-cultural singular, incita a la adecuación del mismo en el sentido más diáfano posible con criterios coherentes y compatibles que permitirían la recuperación y conservación del monumento,

Los amplios espacios interiores y acusada altura difícilmente pueden triturarse, salvo pérdida de parte de los mismos y por tanto de su carácter con unas estructuras y fábricas que de ningún modo deben esconderse.

Encontrar el uso adecuado al inmueble y sus espacios es el esfuerzo que, Ayuntamiento, asociación "Amigos del Castillo de Novales" y cuantos han mostrado interés por la recuperación del castillo, han concluido en la definición del programa de funciones a albergar en su interior como justificación a la recuperación del monumento. No se conoce discrepancia a que su destino sea el de espacio museístico.

Parece acorde que una edificación con interés histórico y cultural albergue una instalación que trate de recopilar, mostrar y difundir aspectos relevantes de la sociedad que, además, ha convivido con el inmueble.

El tema del agua, su utilización agrícola e industrial, artesanal y doméstica, utensilios, maquinaria, obras hidráulicas para generación de recursos de fuerza motriz para tantas instalaciones de producción, transporte y regadío, componente fundamental de la naturaleza, creencias sobre el elemento con su arte y rituales, fines terapéuticos, relación social entorno a sus instalaciones (fuente, lavadero) etc., ha sido tratado en documentación bibliográfica, incluso en soporte cinematográfico, pero en absoluto en exposición, al menos en el entorno próximo, pero que, además, posee amplias posibilidades en la definición y discurso del tema.

La propuesta es oportuna y actual ante la trascendencia que adquiere el aprovechamiento de los recursos naturales, en especial el agua y conviene el recordatorio de su significación y evolución para futuras generaciones de esta tierra.

Es por lo que destinar el singular inmueble a museo bajo el concepto de "CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL AGUA" se estima adecuado, sin que esta denominación literal sea la que finalmente impere pero sí el concepto, el de museo y sobre aspectos relacionados con el agua.

Adecuación del inmueble para espacio museístico

La parte de edificio que nos ocupa es idónea para la instalación de espacio museístico por la proporción de los espacios, la constitución de sus fábricas, la ubicación en entorno histórico-artístico y cultural.

Históricamente el agua tiene especial relevancia en la comarca y, además, es el argumento para acometer la recuperación de un bien de interés en la localidad

El discurso del contenido del centro referente al agua no es pretensión de este documento pero no cabe duda que puede ser el más idóneo, no sólo por el contenedor en sí, sino por el tradicional uso y aprovechamiento del agua para la sobreexistencia del territorio en la comarca de Huesca y Somontano y su trascendencia en la explotación de la tierra desde la época romana y posterior época árabe hasta nuestros días.

El tema entorno al agua ha sido abordado en otros soportes pero apenas en espacio museístico y en absoluto en esta demarcación.

Las enormes posibilidades que ofrece permitirán establecer amplio y abundante repertorio de enorme significado en la comarca.

En el mismo recinto existen algunos elementos de valor como el aljibe de origen medieval, el singular pozo en restauración, la ribera del río Guatizalema con azud, molino de harina, puente y otros que completarían el repertorio expositivo.

El espacio interior de exposición se verá completado con otros exteriores, como el patio de armas en recinto cerrado y descubierto o la zona del tramo de levante de la Fase III en el "Área declive a C/ La Fuente" a modo de parque al exterior y la propia ribera de Río con sus ya existentes instalaciones dependientes o consecuencia de la presencia del agua.

Adecuación interior y capacidad.

Referido a la rehabilitación de la edificación dispuesta en el ala de levante. Dispuesta entre explanación superior para patio de armas en recinto interior y depresión topográfica al exterior. Desarrollada longitudinalmente de Sur a Norte con planta semisótano en toda su extensión y entreplanta, parcialmente incrustada en macizo de arenisca, y planta noble diáfana sobre rasante, que en su extremo septentrional alberga propiedad con tres plantas destinada recientemente a vivienda, ahora desocupada. La entreplanta coincide en la vertical de la propiedad privada

El gran interés está en la construcción del semisótano

Se remite al apartado de esta memoria "Descripción de la edificación y actuaciones" por lo que se omite la descripción de su estado y las intervenciones que se proponen.

Cabe resaltar que la edificación más al Norte e integrante del conjunto del lienzo al Este se rebaja hasta enrasar con el resto, salvo el muro septentrional, se promueve el vaciado interior de sus tres plantas y se reconstruye la cubierta continuación de la adjunta ya restaurada.

En consonancia a la práctica habitual, la pretensión es la eliminación de elementos incorporados no significativos al objeto de establecer espacios diáfanos y descubrir y potenciar aquellos que sí tienen interés.

Desarrollado en tres niveles por la configuración del propio inmueble, comunicados interiormente por acceso incorporado en lugar y forma deducidos, con la incorporación de ascensor en cumplimiento del imperativo de accesibilidad reglamentario, manteniendo las entradas principales al edificio y anulando el resto.

Disponibilidad de amplios espacios diáfanos en planta y altura con capacidad de transformación del espacio según necesidades de las muestras con continuidad de los recorridos de principio a fin,

Los paramentos muestran sus fábricas originales como elemento de exposición añadido

El programa de necesidades complementa a las salas de exposición con un recinto reducido de proyecciones y núcleo de servicios en extremo para oficina de dirección, aseo capaz para minusválidos, cuarto de limpieza, todo con altillo superior para instalaciones ampliado bajo vertiente de tejado con facilidad de evacuación al exterior.

En cuanto al tratamiento de materiales se remite al apartado de esta memoria "Descripción de la edificación y actuaciones"

Cuadro de superficies

Útiles:	- Planta semisótano	147,59 m ²
	- Entreplanta semisótano	36,95 "
	- Planta baja	249,87 "
		<hr/>
	Total	434,41 m ²
Construidas:	- Planta semisótano	304,00 m ²
	- Entreplanta semisótano	68,68 "
	- Planta baja	318,54 "
		<hr/>
	Total	691,22 m ²

Cumple las prescripciones reglamentarias sobre accesibilidad y reúne las condiciones adecuadas para la evacuación del recinto.

Huesca, noviembre de 2001.

Fdo: José B. Estrada Montanuy.
Arquitecto.